

**ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 05 minutos del martes 9 de abril de 2024, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor congresista Segundo Quiroz Barboza, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Nilza Chacón Trujillo, Jorge Morante Figari, Eduardo Salhuana Cavides, María Taipe Coronado, José Cueto Aservi, Francis Paredes Castro, Jorge Flores Ancachi, José Jerí Oré, Jorge Coayla Juárez, Carlos Alva Rojas, Kelly Portalatino Ávalos, Héctor Ventura Ángel, Diana Gonzales Delgado, Rosio Torres Salinas; Se encontraban con licencia los congresistas Guillermo Bermejo Rojas y Luis Cordero Jon Tay. Se contó con la asistencia de los congresistas accesitarios: Eduardo Castillo Rivas, César Revilla Villanueva y Nivardo Edgar Tello Montes. Así también, se hizo presente el congresista Alex Paredes Gonzales.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACION DE ACTA

La presidencia dio cuenta de las actas correspondientes a la Décimo Sexta y Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 26 de marzo y 2 de abril de 2024, respectivamente, de la Comisión de Energía y Minas, las cuales fueran dispensadas de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, las actas en mención, fueron aprobadas por UNANIMIDAD de los presentes.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados desde el 27 de marzo al 5 de abril de 2024; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

3.1. INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION

3.1.1. CAMBIO DE SEDE DE LA SÉPTIMA SESION DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN.

El presidente informó del cambio de sede para la realización de la séptima sesión extraordinaria descentralizada y sexta audiencia pública de la Comisión, programadas para el 19 de abril, previstas inicialmente en la ciudad de Tumbes, las cuales se realizarán en la ciudad de Arequipa - Arequipa, a fin de tratar los temas relacionados a: La masificación del gas natural en el departamento de Arequipa; el impulso a la industria petroquímica en el departamento de Arequipa; los proyectos de electrificación rural en la región; avances en el proceso de formalización minera en el departamento de Arequipa.

Hizo extensiva la invitación a los integrantes de la Comisión a fin de participar en dicha actividad. Dejó constancia que la indicada sesión descentralizada fue aprobada

conjuntamente, con el Plan de Trabajo de la Comisión, por unanimidad el 29 de agosto del 2023.

Finalmente, indicó que la próxima sesión descentralizada a realizarse, será el 17 de mayo del 2024, en la ciudad de Tumbes del departamento de Tumbes.

La presidencia consultó a los señores congresistas si tenían algún informe, lo podían realizar en este momento.

No hubo informes.

IV. PEDIDOS

La presidencia consultó si algún congresista deseaba formular algún pedido podía realizarlo en ese momento.

No hubo pedidos.

Siguiente punto.

V. ORDEN DEL DIA

5.1. PREDICTAMENES

5.1.1. PREDICTAMEN RECAÍDO EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL PODER EJECUTIVO A LA AUTÓGRAFA DE LEY DE LOS PROYECTOS DE LEY N° 679/2021-PE, 523/2021-CR, 817/2021-CR, 1453/2021-CR, 1939/2021-CR, 5424/2022-CR, 6965/2023-CR, 6988/2023-CR Y 7019/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA MASIFICACIÓN DEL GAS NATURAL.

El presidente indicó que, previo al debate del indicado Predictamen, el señor Miguel Ramírez, asesor principal de la Comisión, procedería con la sustentación del texto del Predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley N° 679/2021-PE, 523/2021-CR, 817/2021-CR, 1453/2021-CR, 1939/2021-CR, 5424/2022-CR, 6965/2023-CR, 6988/2023-CR y 7019/2023-CR, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

El señor Miguel Ramírez, asesor principal de la Comisión de Energía y Minas, sustentó respecto al objeto de la Ley; alcance de lo dispuesto en el capítulo II; cuestiones relativas a los proyectos para la masificación del gas natural; financiamiento y condiciones económicas, determinación de costos; transferencia de bienes e infraestructura; régimen aplicable a los proyectos en mención; creación del mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural; criterio de eficiencia para la aplicación del mecanismo de compensación; aplicación del mecanismo de compensación; creación de la Agencia de Inventarios de Combustibles (AIC), funciones de la AIC; sostenimiento de las funciones de la AIC; Existencias de combustible en la infraestructura de almacenamiento de hidrocarburos a cargo de la AIC y del Sector Privado; habilitación de uso de los recursos del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (SISE) para financiar proyectos de infraestructura para el almacenamiento de hidrocarburos; uso y destino de los recursos del SISE; costos y tarifas; Reglamentación; detalles contenidos en el Reglamento; financiamiento de las municipalidades para proyectos de masificación de gas natural; las disposiciones complementarias modificatorias; entre otras.

Una vez culminada la intervención del asesor principal, la presidencia señaló que, en atención al pedido formulado por los congresistas Jorge Morante Figari y Diana Gonzales

Delgado se contaría con la intervención de invitados especialistas sobre la materia, a fin de exponer sobre: El mecanismo de compensación para el acceso descentralizado al gas natural; y, la agencia de inventarios de combustibles.

El presidente indicó que se encontraban presente la señora Iris Cárdenas Pino y el señor Luis García, Viceministra de Hidrocarburos y Director General de Hidrocarburos del MINEM, respectivamente; los señores Miguel Révolo Acevedo y Pedro Isusi Vargas, Gerente de Regulación de Tarifas y Gerente de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos, ambos representantes de Osinergmin; la señora Graciela Arrieta, Gerente de la Dirección de Hidrocarburos de la Sociedad de Minería, Petróleo y Energía; el señor Felipe Cantuarias Salaverry, representante de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos; la señora Janine Delgado, representante de la Sociedad Peruana de Gas Licuado; y, el señor Ignacio Beteta, representante de la Asociación de Contribuyentes del Perú.

Se suspendió la sesión por breves minutos, para recibir a los invitados. La presidencia dio una cordial bienvenida a los invitados y les pidió exponer su punto de vista sobre el mecanismo de compensación y de la agencia de inventarios de combustibles, según correspondía, indicándoles que se les concedía el uso de la palabra por un máximo de siete (7) minutos por persona.

La señora Iris Cárdenas Pino, viceministra de Hidrocarburos señaló que el Ministerio de Energía y Minas consideraba se cuente con un sistema energético el cual abastezca la demanda a nivel nacional (electricidad) debiendo ser suministrado de manera confiable, eficiente y accesible a la población, dentro de un marco de desarrollo sostenible, logrando alcanzar así, la equidad social; manifestó también que, el Sector ha propuesto como objetivos a largo plazo, diversificar la matriz energética, para obtener un abastecimiento competitivo de los energéticos logrando así un acceso universal de la energía, entre otros; el señor Luis García, director general de Hidrocarburos, detalló la variante en los pagos que se realizan de acuerdo a los consumos en las diversas regiones del país (norte y sur); brindó detalles sobre los incrementos que se realizarían en las tarifas de acuerdo a los consumos respectivos.

El señor Miguel Révolo Acevedo, gerente de Regulación de Tarifas de Osinergmin, comentó sobre la nivelación de la tarifa; la situación del país de acuerdo a la condición y atención a los usuarios; la situación respecto a la demanda de consumo; tarifas niveladas; la propuesta que presentan Osinergmin; categorías tarifarias; el señor Pedro Isusi Vargas, gerente de supervisión de Hidrocarburos Líquidos, se refirió a la propuesta planteada, a efecto de separarla en dos partes, lo cual beneficiaría al país.

La señora Graciela Arrieta Guevara, gerente de la Dirección de Hidrocarburos de la Sociedad de Minería, Petróleo y Energía, señaló que habían participado en las diferentes mesas de trabajo a efecto de atender dicho tema, y que coincidían con lo expuesto por los representantes del MINEM; mencionó la diferencia existente en las tarifas de todos los segmentos en las diferentes regiones; la intención de realizar una verdadera masificación de gas que llegue a todo el país cerrando así la brecha energética existente; la búsqueda de una tarifa regulada; También, comentó sobre la condición jurídica de la agencia de inventario de combustible; su implementación; construcción de infraestructura; los responsables del pago; temas que no están definidos, por lo cual solicitó mayor análisis y estudio sobre los temas expuestos.

El señor Felipe Cantuarias Salaverry, representante de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, señaló que han participado permanentemente en el debate técnico, teniendo entre sus principales expectativas alcanzar la masificación del gas natural para todo el país; señaló que han recogido el sentir y anhelo de los representantes de los

gobiernos regionales, alcaldes, Mypes y población en general, a fin de ser considerados para una mejora social, descentralizando económicamente el país. Finalmente, respecto a la creación de la agencia de inventario de combustible, señaló que debe ser retirado y analizado con mayor profundidad.

La señora Janine Delgado, representante de la Sociedad Peruana de Gas Licuado, señaló su gran preocupación sobre el pago del subsidio; la pobreza energética; solicitó un mayor estudio respecto a los números para no perjudicar al FISE; la importancia del GLP; la ayuda brindada a diversos hogares que se encuentran dentro de la pobreza energética; y también, la ayuda a los programas sociales; la preocupación sobre la agencia de inventario de combustible, entre otros temas.

Finalmente, el señor José Ignacio Beteta, representante de la Asociación de Contribuyentes del Perú, señaló que consideraban la ley aprobada en noviembre del 2023, una ley bien hecha; sin embargo señaló que no estaban de acuerdo en la modificación de la misma por motivos técnicos y motivos de políticas públicas al no precisarse si el subsidio sería para todos los usuarios o solo para un determinado grupo; que no era una ley de inversión; entre otros temas.

Finalizadas las intervenciones, el presidente suspendió la sesión para agradecer y despedir a los invitados; posteriormente procedió con el desarrollo de la sesión.

El presidente concedió el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de abrir el debate respecto al presente Predictamen.

El congresista Morante Figari, agradeció la participación de todos los invitados. Señaló que el asesor principal de su despacho siempre participó en las diversas mesas de trabajo convocadas por la Comisión, considerando la importancia del tema. Indicó que el Ministerio de Energía y Minas, y Osinergmin, son los concededores y autorizados en el tema, siendo Osinergmin quien mejor determinó los criterios; solicitó pasar a un cuarto intermedio a fin de aplicar las opiniones vertidas por los especialistas y mejorar el Predictamen.

La congresista Paredes Castro señaló que el presente proyecto favorecería al desarrollo del país; pidió impulsar la presente propuesta por considerarlo como tema de justicia social, entre otros temas.

El congresista Alva Rojas manifestó que era importante aprobar la indicada propuesta, por brindar oportunidad a la industria, lo cual beneficiaría a todo el país.

El congresista Castillo Rivas, manifestó en su condición de vocero titular de la bancada de Fuerza Popular, que votarían a favor del Dictamen de Insistencia respecto a la Masificación del Gas Natural, al considerarlo necesario para beneficio del país.

El congresista Revilla Villanueva, señaló que, en su calidad de presidente de la Comisión de Economía y como parte de la bancada de Fuerza Popular respaldaba lo expuesto por el congresista Castillo Rivas, ratificando que votarían a favor del presente Predictamen.

La congresista Gonzales Delgado señaló que al considerar la participación de la empresa privada, tenía como finalidad recoger diversas opiniones que ayudarían en la elaboración del Predictamen en mención, el mismo que repercutiría en beneficio de los más necesitados. Solicitó apoyar la insistencia del presente Predictamen.

El congresista Cueto Aservi, señaló que le llamaba la atención la creación de una agencia que consideraba solo burocrática; solicitó ir a votación.

La congresista Torres Salinas, mencionó que era necesaria e importante que las empresas peruanas sigan siendo administradas por peruanos; consideró que se debe seguir debatiendo estos importantes proyectos para obtener beneficios para el país.

El congresista Alva Rojas, mencionó que se debía elaborar un análisis matemático sobre el subsidio a efecto de ser aplicable para los usuarios; requirió una explicación respecto a ¿Por qué solo 50 mil metros cúbicos, porque no 100 mil o 200 mil? Señaló que de esta manera no se podría justificar o ayudar a masificar el gas, solicitó un cuarto intermedio para un debido estudio.

La congresista Chacón Trujillo manifestó que acorde a lo expuesto por el vocero titular de la bancada de Fuerza Popular, solicitaba pasar a votación del presente Predictamen.

La congresista Gonzales Delgado, señaló que era necesario ir al voto por la insistencia del presente Predictamen.

El congresista Morante Figari, indicó que él se desmarcaba de la opinión de su bancada al no estar de acuerdo con las cifras expuestas por el Ministerio de Energía y Minas y de Osinergmin; ratificó su pedido de ir a un cuarto intermedio a fin de hacer correcciones y luego someter a votación.

El congresista Cueto Aservi consultó si existe un estudio técnico de porque solo 50 mil metros cúbicos.

La congresista Paredes Castro mencionó que el proceso se encontraba encaminado y que debía realizarse la votación.

El presidente manifestó que el propósito del mecanismo de compensación era contar con una tarifa nivelada; de la información alcanzada por el Ejecutivo y de lo propuesto en las mesas de trabajo por las entidades técnicas, el MINEM señaló que la tarifa nivelada debería ser para los usuarios regulados – residenciales, es decir los que en su mayoría no consumen más de 50 mil metros cúbicos de gas al mes y para los usuarios industriales que puedan consumir hasta 900 mil metros cúbicos al mes; señaló que, respecto a las observaciones emitidas por el Ejecutivo, Osinergmin y el MINEM señalaron que en las concesiones se necesitan tener clientes anclas, que subsidien después a los usuarios residenciales. Aclaró que dicho subsidio denominado, mecanismos de compensación sería pagado por los generadores eléctricos viéndose incrementado en corto plazo, en los recibos de los usuarios de Lima, haciéndose además uso del Fondo FISE.

Finalmente señaló que la Comisión de Energía y Minas estaba de acuerdo con una tarifa nivelada pero bajo criterios técnicos adecuados, y que las políticas públicas de subsidios deberían ser orientadas a segmentos y poblaciones vulnerables.

No habiendo ninguna intervención adicional, la presidencia agradeció la participación de los presentes, e indicó proceder a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

Votaron a favor: Quiroz Barboza, Ventura Ángel, Portalatino Ávalos, Chacón Trujillo, Taipe Coronado, Gonzales Delgado, Paredes Castro, Flores Ancachi, Torres Salinas, Coayla Juárez y Jerí Oré.

Votaron en contra: Morante Figari, Cueto Aservi y Alva Rojas.

No hubo abstenciones.

Se registró un total de 11 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones, el Predictamen fue aprobado por MAYORIA.

La presidencia pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 13 horas con 35 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Novena Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2024.

Lima, 9 de abril de 2024.

Sala Virtual.

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

KELLY PORTALATINO ÁVALOS
Secretaria
Comisión de Energía y Minas